



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE PANAMÁ

AVISO AL PÚBLICO

La Superintendencia de Bancos de Panamá considera necesario comunicar al público en general que la sociedad anónima **CAPITALES FIJOS, S.A.** no es una entidad regulada ni supervisada por esta Superintendencia, toda vez que la misma no cuenta, ni ha contado en el pasado, con Licencia para ejercer el Negocio de Banca en o desde la República de Panamá, de conformidad con la Ley Bancaria, con independencia de las operaciones que puedan tener en otras jurisdicciones.

En virtud de lo anterior, **CAPITALES FIJOS, S.A.** no está autorizada por esta Superintendencia para utilizar la palabra banco o sus derivados ni para captar en o desde la República de Panamá, directa o indirectamente, recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósito ni bajo ninguna otra modalidad.

En ese sentido, la Superintendencia de Bancos de Panamá considera prudente advertir al público en general la necesidad de abstenerse de establecer relaciones mercantiles con personas y/o compañías que no cuenten con licencia bancaria, u otra autorización, que les faculte para captar directa o indirectamente recursos del público por medio de la aceptación de dinero en depósitos o cualesquiera otras modalidades.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil catorce (2014).

(fdo.)
Alberto Diamond R.
Superintendente